REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 27 de junio de 2002.

VISTO las Resoluciones Nºs. 58 y 59/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Venado Tuerto, mediante las cuales se proponen al Consejo Superior Universitario, designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de los concursos realizados han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza Nº 884 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Venado Tuerto, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Nº 884, como Profesores Ordinarios, a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el anexo I que forma parte de esta resolución.

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 2º.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1º de esta resolución, la misma debera´hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 561/2002

hbm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ANEXO I

RESOLUCION Nº 561/2002

FACULTAD REGIONAL VENADO TUERTO

PROFESORES ASOCIADOS ORDINARIOS

MANAVELLA, Roberto Daniel	Tecnología del Hormigón	0,5 DS
D.N.I. Nº 12.907.974	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN Nº 20929		
MARTIN, Héctor Daniel	Algebra y Geometría Analítica	1 DS
D.N.I. Nº 16.573.855	(Ingeniería Civil)	
Legajo UTN Nº 25767		

hhm